

RESOLUCION N° 555 /82

Ver Res. N° 681/82; modif. pto 2°
" art. 1° = Res. N° 555/82

Ver prov. del 27-6-82

EXPT. S-308/82 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N°313.948/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el // que se tramita la actualización en el pago de honorarios a favor del doctor Camel Mansur por su intervención en los autos caratulados: "HURTADO, José Alfredo c/Superior Gobierno de la Nación-Sumario", teniendo en cuenta lo informado a fs. 19/20 por la Subsecretaría de Administración y lo dispuesto por Acordada N°42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma total de PESOS: ONCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO / (\$ 11.545.265,-) al Juzgado Federal N°2 de Córdoba, en concepto de actualización de honorarios a favor del doctor Camel Mansur por su actuación en los autos de referencia.

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

m.d.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION